

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Nota: El presente decreto fué publicado oficialmente en el diario "La Nación" de Santo Domingo, el 15 de junio de 1963.

Decreto No. 270, que nombra al señor Dr. Jorge Mora Nadal Delegado de la República ante la Organización Internacional del Trabajo.

G. O. U. N.

8787, del 15 de junio de 1963

Presidente

JUAN BOSCH

de la República Dominicana

NUMERO: 270

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Jorge Mora Nadal queda nombrado Delegado de la República ante la Organización Internacional del Trabajo y ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH